## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ Alcaldía MARR/FMGR/mqg

Aprueba Contrato prestación de servicios

SANTA CRUZ, 26 de Febrero de 2014.

**VISTOS** 

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido y posteriores modificaciones

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Nº 970 de fecha 22 de Abril de 2014 donde se aprueba la Actividad denominada **Campeonato Comunal de Cueca Adulto Santa Cruz 2014,** y la necesidad de contratar los Servicios del Sr. Carlos Romero Morales que actuará en este evento el día 25 de Abril de 2014.

## **DECRETO EXENTO Nº 1025**

- 1. Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz, R.U.T. 69.090.600-7, representada por su Alcalde don Gustavo William Arévalo Cornejo R.U.T. 11.556.049-8 con domicilio en Avenida Diego Portales Nº 625 Santa Cruz y el Sr. Carlos Romero Morales, R.U.T. 16.943.877-3, que prestará servicios de amplificación en el Campeonato Comunal de Cueca Adulto Santa Cruz 2014 domiciliado en Ignacio de la Carrera Nº 31 de la Comuna de Santa Cruz.
- **2. Cárguese** el gasto que demande esta actividad al presupuesto municipal vigente cuenta 215.21.04.001.001.

del Municipio. Anótese, comuníquese archívese y publíquese en la página Web

SECRETARIO C FERMIN MIGUEL GUTTÉRREZ RIVAS

SUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde

Secretario Municipal

C.C

- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Finanzas
- Cultura
- Archivo